

NOSOTROS: [REDACTED], de veintiséis años de edad, Empresario, del domicilio [REDACTED] de Chalatenango, portador de mi Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; con número de Identificación Tributaria: [REDACTED]; actuando en nombre y representación en mi calidad Administrador Único propietario de **INVERSIONES TIKUCOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TIKUCOS, S.A. DE C.V.;** de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: cero cuatrocientos doce - cien mil trescientos diecinueve - ciento uno - seis, personería que más adelante dire; y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"EL ARRENDANTE"**, y **SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA**, de treinta y cinco años de edad, Empleada, del domicilio [REDACTED] este departamento, portadora de mi Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y número de Identificación Tributaria [REDACTED]; quien comparece actuando en su concepto de **Alcaldesa Municipal y Representante legal de la Municipal de La Palma, la cual tiene como Numero de Identificación Tributaria: [REDACTED]**; que en el transcurso de este instrumento se denominara **"LA ARRENDATARIA"**, por medio del presente documento OTORGAMOS: El primero de los compareciente que la sociedad que represento es dueña y actual poseedor de un vehículo automotor de las características siguientes: PLACA: P OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS- DOS MIL ONCE; MARCA: NISSAN; MODELO: NP TRESIENTOS FRONTIER; COLOR: BLANCO; AÑO: DOS MIL DIECINUEVE; CAPADIDAD: UNO PUNTO CINCUENTA TONELADAS; CLASE: PICK UP; TRACCIÓN: CUATRO X CUATRO; TIPO: CABINA DOBLE; NUMERO DE MOTOR: Y D DOS CINCO SEIS OCHO CINCO SIETE NUEVE TRES P; NUMERO DE CHASIS: TRES N SEIS C D TRES TRES B CUATRO Z K TRES NUEVE CINCO CERO CUATRO CUATRO; que se registrá por las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** El arrendante por este medio da y entrega a la municipalidad Arrendataria por medio de su representante legal señora SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA, el vehículo automotor descrito anteriormente, **SEGUNDA:** La arrendataria recibe el vehículo objeto de este contrato, comprometiéndose a destinarlo para uso diario de la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA

PALMA. **TERCERA:** El vehículo será arrendado por el plazo de treinta días contados a partir de hoy; plazo que vencerá el día doce de agosto del corriente año; **CUARTA:** El precio del arrendamiento será de UN MIL QUINIENTOS DÒLARES, por el plazo estipulado, es decir un equivalente a CINCUENTA DÒLARES DIARIOS, monto que deberá ser cancelado en cualquiera de los días de la vigencia del plazo de este contrato; **QUINTA:** La arrendataria además de las obligaciones ya especificadas, se compromete a devolver el vehículo arrendado en el mismo estado de conservación que lo recibió; serán responsabilidad de la Arrendataria los daños causados al vehículo objeto de este contrato; y los daños o perjuicios que con el vehículo se causaren a terceras personas.- **SEXTA:** Queda totalmente prohibido transportar en el vehículo materiales explosivos, o drogas que produzcan algún daño a la unidad o a terceras personas, también queda prohibido que alguna persona conduzca la unidad bajo los efectos del alcohol, o sustancias y bebidas alucinógenas.- La arrendataria hace especial declaración que acepta en todos sus términos el presente contrato, dándose por recibida del vehículo rentado. **SÉPTIMA:** Para los efectos legales de este contrato señalamos como domicilio especial el de esta Ciudad, a cuyos tribunales nos sometemos en caso de acción judicial, la arrendataria en el carácter en que actúa renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás providencias alzables, y todos los gastos que el arrendante hiciese por este motivo serán por cuenta de la arrendataria, inclusive los llamados gastos personales, aunque no fuese condenada en costas. Así nos expresamos ambos y enterados de los conceptos del presente contrato, firmamos.- La Palma, departamento de Chalatenango, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.-

En la Ciudad de La Palma, departamento de Chalatenango, a las once horas del día catorce de julio del año dos mil veintiuno.- ANTE MI: LARRI HERNALDO MENDEZ GUILLEN, Notario, del domicilio de San Salvador y de la Ciudad de San Ignacio departamento de Chalatenango; comparecen los señores: [REDACTED], de veintiséis años de edad, Empresario, del domicilio de [REDACTED] departamento de Chalatenango, persona que hoy conozco, portador de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED];

con número de Identificación Tributaria: [REDACTED];  
[REDACTED]; actuando en nombre y representación en mi calidad Administrador Único propietario de **INVERSIONES TIKUCOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TIKUCOS, S.A. DE C.V.;** de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: cero cuatrocientos doce - cien mil trescientos diecinueve - ciento uno - seis, personería que más adelante dire; y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"EL ARRENDANTE"**, y **SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA**, de treinta y cinco años de edad, Empleada, del domicilio de La [REDACTED] este departamento, persona que hoy conozco, portadora de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y número de Identificación Tributaria: [REDACTED];  
[REDACTED] quien comparece actuando en su concepto de Alcaldesa Municipal y Representante legal de la Municipal de La Palma, la cual tiene como Numero de Identificación Tributaria: cero cuatrocientos doce - cero cuarenta y un mil setenta y nueve - cero cero uno- cero; que en el transcurso de este instrumento se denominara **"LA ARRENDATARIA"**, Y ME DICEN: Que reconocen como suyos, tanto los conceptos como las firmas contenidas en el Contrato que antecede, celebrado y fechado en esta Ciudad, el día de hoy, el cual literalmente reza: "\*\*\*\*\*" NOSOTROS: [REDACTED];  
[REDACTED], de veintiséis años de edad, Empresario, del domicilio de [REDACTED] departamento de Chalatenango, portador de mi Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; con número de Identificación Tributaria: [REDACTED];  
[REDACTED] actuando en nombre y representación en mi calidad Administrador Único propietario de **INVERSIONES TIKUCOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TIKUCOS, S.A. DE C.V.;** de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: cero cuatrocientos doce - cien mil trescientos diecinueve - ciento uno - seis, personería que más adelante dire; y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"EL ARRENDANTE"**, y **SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA**, de treinta y cinco años de edad, Empleada, del domicilio de La [REDACTED] de este departamento, portadora de mi Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y número de Identificación Tributaria: [REDACTED];

██████████; quien comparece actuando en su concepto de **Alcaldesa Municipal** y **Representante legal de la Municipal de La Palma**, la cual tiene como **Numero de Identificación Tributaria: cero cuatrocientos doce - cero cuarenta y un mil setenta y nueve - cero cero uno- cero**; que en el transcurso de este instrumento se denominara **“LA ARRENDATARIA”**, por medio del presente documento OTORGAMOS: El primero de los compareciente que la sociedad que represento es dueña y actual poseedor de un vehículo automotor de las características siguientes: PLACA: P OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS- DOS MIL ONCE; MARCA: NISSAN; MODELO: NP TRESCIENTOS FRONTIER; COLOR: BLANCO; AÑO: DOS MIL DIECINUEVE; CAPADIDAD: UNO PUNTO CINCUENTA TONELADAS; CLASE: PICK UP; TRACCIÓN: CUATRO X CUATRO; TIPO: CABINA DOBLE; NUMERO DE MOTOR: Y D DOS CINCO SEIS OCHO CINCO SIETE NUEVE TRES P; NUMERO DE CHASIS: TRES N SEIS C D TRES TRES B CUATRO Z K TRES NUEVE CINCO CERO CUATRO CUATRO; que se registrá por las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** El arrendante por este medio da y entrega a la municipalidad Arrendataria por medio de su representante legal señora SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA, el vehículo automotor descrito anteriormente, **SEGUNDA:** La arrendataria recibe el vehículo objeto de este contrato, comprometiéndose a destinarlo para uso diario de la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA. **TERCERA:** El vehículo será arrendado por el plazo de cuarenta y cinco días contados a partir de hoy; plazo que vencerá el día veintisiete de agosto del corriente año; **CUARTA:** El precio del arrendamiento será de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÒLARES, por el plazo estipulado, es decir un equivalente a CINCUENTA DÒLARES DIARIOS, monto que deberá ser cancelado en cualquiera de los días de la vigencia del plazo de este contrato; **QUINTA:** La arrendataria además de las obligaciones ya especificadas, se compromete a devolver el vehículo arrendado en el mismo estado de conservación que lo recibió; serán responsabilidad de la Arrendataria los daños causados al vehículo objeto de este contrato; y los daños o perjuicios que con el vehículo se causaren a terceras personas.- **SEXTA:** Queda totalmente prohíbo trasportar en el vehículo materiales explosivos, o drogas que produzcan algún daño a la unidad o a terceras personas, también queda prohibido que alguna persona conduzca la unidad bajo los efectos del alcohol, o sustancias y bebidas alucinógenas.- La arrendataria hace especial declaración que acepta en todos sus términos el presente contrato, dándose por recibida del vehículo rentado. **SÉPTIMA:** Para los efectos legales de este contrato

señalamos como domicilio especial el de esta Ciudad, a cuyos tribunales nos sometemos en caso de acción judicial, la arrendataria en el carácter en que actúa renuncia al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás providencias alzables, y todos los gastos que el arrendante hiciese por este motivo serán por cuenta de la arrendataria, inclusive los llamados gastos personales, aunque no fuese condenada en costas. "\*\*\*\*\*"

DOY FE: De ser legitima y suficiente la personería con que actúa el señor: [REDACTED]  
[REDACTED] por haber tenido a la vista: La Escritura Pública de Constitución, otorgada en la Ciudad de La Palma de este departamento, a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día diez de Marzo del año dos mil diecinueve, ante los Oficios Notariales del Licenciado CARLOS ALBERTO LOBOS HERNANDEZ inscrita en el Registro de Comercio, al número CINCUENTA Y SIETE DEL LIBRO CUATRO MIL TREINTA Y CINCO, del Registro de Sociedades, folios doscientos setenta al folio doscientos setenta y siete, inscripción de Fecha veintiséis de Marzo de dos mil diecinueve, departamento de Documentos Mercantiles; en la que aparecen la naturaleza, nacionalidad y denominación de dicha sociedad, de la que consta en su Cláusula DECIMA PRIMERA, que es el Administrador Único quien tiene la Representación Legal de la Sociedad, y puede otorgar actos como el presente, quienes duraran en funciones un periodo de CINCO AÑOS; además DOY FE: de ser legitima y suficiente la personería con que actúa la señora: **SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA**, por haber tenido a la vista Credencial de Alcalde Municipal, emitida por el Tribunal Supremo Electoral, de la que consta que la compareciente resultado electa como Alcalde Municipal de la ciudad de La Palma, departamento de Chalatenango, durante el periodo que comenzó el día uno de mayo del corriente año y finaliza el día treinta de abril del año dos mil veinticuatro, por lo que está facultada para otorgar actos como el presente en representación de la Alcaldía Municipal de La Palma; y certificación del acuerdo número cuatro, acta número nueve, celebrada por el consejo municipal de La Palma el día once de junio del corriente año, por medio cual el consejo municipal acordó y autorizo a la compareciente para realizar el presente tramite.- Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué claramente los efectos legales de la presente Acta Notarial, contenida en tres hojas útiles y leído que se los hube íntegramente en un solo acto ininterrumpido ratifican su contenido y firmamos.- DOY FE.